



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS
PRESTADOS POR LA EMPRESA SEIDOR
TECHNOLOGIES S.A.

DECRETO ALCALDICIO N°7221/2021.

ARICA, 02 de noviembre de 2021.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°972, de fecha 09 de febrero de 2021, que Instruye Investigación sumaria; Factura electrónica N°6580, de fecha 07 de octubre de 2021; Factura electrónica N°6358, de fecha 06 de septiembre de 2021; Factura electrónica N°6177, de fecha 05 de agosto de 2021; Factura electrónica N°5979, de fecha 07 de julio de 2021; Factura electrónica N°5915, de fecha 25 de junio de 2021; Factura electrónica N°5663, de fecha 11 de mayo de 2021; Acta de conformidad N°03/2021, emitido con fecha 21 de octubre de 2021, por el Director (S) Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional; Informe Técnico N°73, de fecha 22 de octubre de 2021, de Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional; Registro de correspondencia N°14242, de 2021, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, por Informe Técnico N°73, de fecha 22 de octubre de 2021, de Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, informa y solicita regularizar situación relacionados con la prestación de servicios efectuado por la empresa SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.
- Que, lo indicado mediante acta de conformidad de servicio emitido por el Director (S) Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, quien certifica haber recibido conforme en tiempo y forma los servicios prestados por la empresa en cuestión; y lo ordenado mediante registro de correspondencia N°14242, de 2021, de Administrador Municipal, se procede con lo requerido.
- Que, por Decreto Alcaldicio N°972, de fecha 09 de febrero de 2021, el cual instruye investigación sumaria respecto al caso.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- ORDENASE** el pago de los servicios prestado por la empresa SEIDOR TECHNOLOGIES S.A., R.U.T. N°76.449.580-2, por concepto de servicios de correo electrónico Google G-Suite Basic, cuyo valor es conforme al siguiente detalle:

FACTURA	MES	CANTIDAD DE CUENTAS	VALOR I.V.A. INCL
5663	Abril	497	\$2.461.792.-
5915	Mayo	497	\$2.594.367.-
5979	Junio	499	\$2.648.096.-
6177	Julio		\$2.674.543.-
6358	Agosto		\$2.731.039.-
6580	septiembre		\$2.902.464.-

- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que se proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el gasto a la cuenta contable N°215.29.07.001.001 "Programas Software y otros", del presupuesto Municipal Vigente.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica DISAM y Secretaría Municipal

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/dmc.-

EXENTO